



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



Circular 16/2021 DMDA

12 Mayo 2021

FASE PROVINCIAL DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO-SUB18

1. Inscripción.-

Cualquier jugador federado en la Delegación Malagueña de Ajedrez puede hacerlo a través de www.gefe.net, pinchando en el botón de inscripción de la parte pública y una vez hecho el pago, si tuviera que hacerlo.

Deberá estar clasificado o tener 1700 o más de ELO FADA ó FIDE en la lista de Abril de 2021. Esto no será de aplicación a los deportistas Sub18.

Las plazas se asignarán en primer lugar a los becados y después por orden del pago de la cuota de inscripción, siempre que la inscripción se haya realizado en GEFE dentro del plazo establecido. La FADA intentará ampliar el cupo si es posible.

2. Plazo de inscripción y cuota.-

La inscripción debe haberse realizado con anterioridad al **10 de Mayo de 2021**.

El importe de inscripción es de **25 €**. Están exentos los becados y GM, MI, MF, GMF, MIF, MFF. El ingreso se hará efectivo en la cuenta del Banco Sabadell, **ES15 0081 7438 0000 0120 7227**. Sólo se debe indicar el nombre del jugador al hacer el pago. Si el banco pregunta quien hace el ingreso, también se debe dar el nombre del jugador.

Si se admitiesen inscripciones fuera de plazo, tendrán un recargo de 10 €, conforme indica la circular de la FADA 12/2020.

3. Fecha de juego.-

Domingo 23 de Mayo de 2021.

4. Lugar de juego.-

Sede de la Delegación Malagueña de Ajedrez, calle Malpica, 11, Málaga.

5. Sistema de juego.-

El Absoluto se jugará por sistema suizo a 7 rondas.

Para que el tramo provincial se dispute íntegro en su provincia, es imprescindible que participen 4 jugadores. Si hubiera menos de 4 inscritos, disputarían todas las rondas provinciales en la sede más cercana.

6. Horario.-

Día 23, primera ronda a las **9:30 h.**, y segunda ronda a las **16:00 h.**

7. Ritmo de juego.-

90 minutos + 30 segundos por jugada.

8. Tiempo de demora.-

Para la ronda 1 y 2 se establece 60 minutos de retraso, después de ese tiempo se perderá la partida.

9. Clasificación inicial.-

Es aplicable la lista ELO FIDE de Mayo de 2021, y en su ausencia se aplicará la lista ELO FADA con fecha de Mayo de 2021. En caso de carecer de ambos, se ordenará alfabéticamente.

Los emparejamientos se publicarán a las 20:00h. del Jueves anterior a la primera ronda.

10. Cómputo de ELO.-

El torneo será válido para ELO FIDE, FEDA y FADA.

11. Desempates.-

Si es por Sistema Suizo: Buchholz (-1), Butcholz mediano, valoración media de los rivales, número de victorias.

12. Descalificaciones.-

Un jugador será descalificado por una incomparecencia injustificada o por falta grave. El incompareciente no



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com



será emparejado en lo sucesivo, contando como incomparecencia, salvo que notifique su intención de proseguir y se excuse, mediante escrito que exponga los motivos de su incomparecencia y asegure su concurrencia en las necesarias restantes rondas. Tal justificación y garantía será valorada en primera instancia por el Árbitro Principal, cuya decisión es recurrible primero ante el Comité de Competición.

13. Retirada del torneo.-

Todo jugador que desee abandonar el torneo temporal o definitivamente deberá comunicarlo a fada@fadajedrez.com, y si es referente a la fase regional, también al correo fjpareja@hotmail.com.

La organización no asumirá los gastos de los jugadores descalificados o que no comparezcan, salvo causa justificada. En la temporada siguiente se excluirá de subvención a los jugadores descalificados que no hayan justificado su abandono, hayan accedido o no por derecho directo.

14. Comité de Competición.-

Las apelaciones que conciernan a las partidas, no a las bases del torneo, serán resueltas por un Comité de Competición. El mismo, estará compuesto por al menos 3 miembros titulares y los suplentes que se consideren necesarios. No podrán formar parte de dicho comité los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Malagueña de Ajedrez.

15. Reclamaciones.-

Un participante podrá presentar una apelación concerniente al juego, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez y ante el Comité de Competición, a condición de que lo haga por escrito en los 15 minutos posteriores a la finalización de la partida.

16. Comunicación.-

Los participantes autorizan a la organización publicar fotografías, imágenes, vídeos y demás datos de las actividades para las finalidades propias del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc.

17. Protocolo Covid-19.-

Al participar en este campeonato los deportistas aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "Protocolo Relativo A La Protección Y Prevención De La Salud Frente Al Covid-19 En Entrenamiento y/o Competición De La Federación Andaluza De Ajedrez", disponible en la web de la FADA.

18. Consentimiento informado Covid-19.-

Se cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior. Los deportistas al hacer su inscripción a través de la plataforma de gestión de federados, GEFE, han leído y aceptado el anexo del Protocolo Covid-19 referido al "consentimiento informado Covid-19". Tan solo deberán aportar en el momento de la llegada al lugar de juego, el formulario de localización relleno y firmado, incluido en el anexo que se adjunta al final de esta circular.

19. Protección de datos.-

Los participantes aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del campeonato y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al efectuar la inscripción en este campeonato acepta publicar sus imágenes del campeonato en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

20. Aplicación de reglamento.-

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Individuales Oficiales en Andalucía y a las Leyes del Ajedrez de la FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

VºBº El Delegado de la DMDA

Secretario de la DMDA

José Francisco Garret Martínez

Pablo Torrubia Palomo

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición: _____
- Código postal: _____ Localidad: _____
- Número de teléfono: _____ D.N.I. : _____
- Correo electrónico: _____
- Países/CCAA que visitastes o dónde estuvistes en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

| | Preguntas | SI | NO |
|---|---|----|----|
| 1 | ¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19? | | |
| 2 | ¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19? | | |
| 3 | ¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19? | | |
| 4 | ¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19? | | |
| 5 | ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte? | | |
| 6 | ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19? | | |

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En _____ a _____ de _____ de _____

Nota: En caso de ser menor, firmar Padre/Madre/Tutor o representante legal.

Fdo. : _____